

Metepec, Estado de México, 29 de noviembre del 2019  
Referencia: DIA/1873/2019  
Asunto: Adquisición de uniformes de seguridad

**COMERCIALIZADORA MIM Y PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.**

Av. Canal de Río Churubusco no. 1981,  
Col. El Rodeo, Iztacalco,  
C.P. 08510, Ciudad de México  
Tel. (55) 6548 1297  
Correo electrónico: mim.contadores@hotmail.com

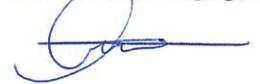
**BELÉN DIAZ ÁLVAREZ**, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 1.9.1, función 1, del Manual General de Organización del CONALEP.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 26, fracción III, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 76, párrafo primero, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del CONALEP y en relación al procedimiento de Adjudicación Directa No. CAS-AD-126-2019 para la "**Adquisición de uniformes para el personal de seguridad**", se le notifica que su proposición cumple con los requerimientos solicitados y resultó ser la solvente más económica, por lo que se le adjudica la contratación, misma que se describe en el Anexo N° 1 "Especificaciones técnicas", por un monto total de **\$67,190.00** (Sesenta y siete mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.), cantidad antes de I.V.A. La entrega de los bienes deberá realizarse en el Almacén General del CONALEP, de lunes a viernes, en días hábiles, previa cita.

La justificación de la contratación fue presentada con carácter de urgente por la Coordinación de Adquisiciones y Servicios en su Solicitud de Contratación **DIA/1857/2019**, de fecha 29 de noviembre de 2019.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar, en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, para la elaboración de su pedido:

- Acta constitutiva.
- Poder del representante legal.
- Identificación oficial del representante legal.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal.

Recibí notificación  


Y, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del pedido:

- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

### Referente al pago

El pago por la adquisición de los bienes se realizará en una sola exhibición, previa aceptación de estos a entera satisfacción del CONALEP.

El plazo para realizar el pago no podrá exceder de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que el CONALEP reciba el CFDI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet) del proveedor, de conformidad al Anexo N° 1 "Especificaciones técnicas" del presente oficio, en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y se encuentre debidamente requisitada.

1. El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal: Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148 y la descripción de los bienes deberá corresponder a lo descrito en el pedido.
2. El pago al proveedor por la adquisición de los bienes se efectuará preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éste proporcione en hoja membretada los siguientes datos:
  - ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor.
  - ❖ Institución bancaria.
  - ❖ Sucursal.
  - ❖ Número de cuenta.
  - ❖ Clabe bancaria estandarizada de 18 dígitos (CLABE).
  - ❖ Estado de cuenta.
3. El CFDI deberá remitirse en formatos .xml y .pdf al correo electrónico: [dgarcia@conalep.edu.mx](mailto:dgarcia@conalep.edu.mx). Para cualquier aclaración o duda referente al pago, favor de comunicarse al teléfono (01 722) 271 0800, con la C. Dzoara García, a la extensión 2446.

Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.

Atentamente  
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

**BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ**  
Directora

C.c.p.- Aida Margarita Ménez Escobar. Secretaría de Administración.  
Mario Daniel Montiel Ortiz. Director de Personal.

MALL/EGO



- ▶ CLIMICAS PERIFÉRICAS Y AMBULATORIAS, S.A. DE C.V.
- ▶ COBSA DE POZA RICA, S.A. DE C.V.
- ▶ COBSA DE POZA RICA, S.A. DE C.V.
- ▶ COBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE CHARCAS S.A. DE C.V.
- ▶ CODERSA, S.A. DE C.V.
- ▶ COINPA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA ADRIGAR, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA AEREO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA ALDARI, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA CALIPSO, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DEL SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA GRUPO KABANDA S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DEL NORTE Y SERVICIOS APLICADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL VERACRUZANA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA JAROV STEEL, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA MORGON, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA NACIONAL DE CIRCUITO CERRADO TV Y ASESORIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA NACIONAL DE CIRCUITO CERRADO TV Y ASESORIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA PEMA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA PLASTINEON, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA RUGASE, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA SIGLO XXI, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA VINCAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA Y SURTIDORA DE REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA YENAW, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIO ELECTRÓNICOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ COMPAÑÍA DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
- ▶ COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MEXICANA LARK S.A. DE C.V.
- ▶ COMPAÑÍA CONSTRUCTORA TLAHUI, S.A. DE C.V.
- ▶ COMPAÑÍA MEXICANA DE LICITACIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ COMPAÑÍA MEXICANA DE LICITACIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ COMPEISA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMUNICACION ELECTRONICA SISTEMATIZADA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Y SISTEMATIZADA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMUNICACIÓN Y ANÁLISIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS**

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.